

BOLSA

Cotización Oficial del 19 de Febrero de 1910

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/O		
		A POR 100 PERPETUO	
		<i>Al contado</i>	
18-2-910	86,55	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	86,60
18-2-910	86,55	> E, de 25.000 >	86,60 y 65
18-2-910	86,70	> D, de 12.500 >	86,75
18-2-910	87,60	> C, de 5.000 >	87,65, 70 y 65
18-2-910	87,65	> B, de 2.500 >	87,65 y 70
18-2-910	87,70	> A, de 500 >	87,65 y 70
18-2-910	87,70	> H, de 200 >	
18-2-910	87,70	> G, de 100 >	
18-2-910	87,70	En diferentes series.....	87,65 y 70
		<i>A plazo</i>	
18-2-910	86,60	Fin corriente.....	86,60 y 65
		A POR 100 AMORTIZABLE.	
		<i>Al contado</i>	
16-2-910	92,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...	
18-2-910	93,65	> D, de 12.500 >	
18-2-910	93,60	> C, de 5.000 >	93,60
18-2-910	93,60	> B, de 2.500 >	
18-2-910	93,60	> A, de 500 >	
18-2-910	93,60	En diferentes series.....	93,60
		B POR 100 AMORTIZABLE	
		<i>Al contado</i>	
17-2-910	101,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	101,60
18-2-910	101,70	> E, de 25.000 >	101,65
18-2-910	101,70	> D, de 12.500 >	101,75
18-2-910	101,70	> C, de 5.000 >	101,75 y 70
18-0-910	101,75	> B, de 2.500 >	101,70
18-2-910	101,70	> A, de 500 >	101,70
18-2-910	101,80	En diferentes series.....	101,65 y 70

ULTIMO CAMBIO ANTERIOR		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Ptas.	Descontado. O/O	CAMBIOS DE HOY O/O
FECHA	O/O				
ACCIONES					
18-2-910	462,00	Banco de España.....	500		461 y 462
10-2-910	258,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	
17-2-910	332,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos..	500		332 y 332,50
18-2-910	325,50	Unión Española de Explosivos..	100		
18-2-910	116,00	Banco de Castilla.....	250		
16-2-910	134,00	Banco Hispano Americano....		40	
17-2-910	137,00	Banco Español de Crédito.....	250		137
18-2-910	82,25	Wm. Gal. Azuc. ^a Española Preferentes	500		
15-2-910	25,00	> > > Ordinarias..	500		
18-2-910	290,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		291
31-7-908	99,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad	100		
18-1-910	82,00	Sociedad de Chamberí.....	500		
12-2-910	75,00	Mediodía de Madrid.....	500		
16-2-910	95,25	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		
5-2-910	81,50	Idem Norte de España.....	475		
13-2-910	512,00	B. ^o Español del Río de la Plata.			514 y 515
OBLIGACIONES					
Interés anual. O/O					
18-2-910	103,00	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	4	103
18-2-910	60,00	Socied. Gral. Azuc. ^a Española..	500	4	90,00
15-10-909	91,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	500	5	
13-8-909	89,10	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
11-2-910	95,00	Mediodía de Madrid.....	500	5	95,00
4-2-910	166,50	Paseantes, Valladolid i Arisa Serie A.	500	5	106,50
10-3-908	93,00	> > > B.	500	4 1/2	
22-11-909	99,05	> > > C.	500	4	
Id. Norte de España, Emisión 17 Enero 1909.					
27-1-910	66,50	> > > 1. ^a serie.	475		
27-1-910	84,35	> > > 2. ^a >	475	3	
27-1-910	84,00	> > > 3. ^a >	475	3	
27-1-910	83,00	> > > 4. ^a >	475	3	
27-1-910	75,50	> > > 5. ^a >	500	3	
AYUNTAMIENTO DE MADRID					
21-2-909	80	Sisas.....	250	6	
14-2-910	80,00	Obligaciones.....	100	5	80,00
20-11-909	78,54	Idem de Erlanger.....	500	4	
16-2-910	89,50	Idem por resultas.....	500	4	
15-2-910	99,25	A. Puz. Paso de Asignaciones de el Interior	500	5	
18-2-910	96,50	Cédulas de el M. de el Exterior.....	500	4 1/2	
PROVINCIA DE MADRID					
17-2-910	102,00	Obligaciones.....		6	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo al contado.....	881.600
Idem, fin corriente.....	450.000
Idem, fin próximo.....	000.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	44 0 0
5 por 100 amortizable.....	303.500
Acciones del Banco de España.....	46 000
Idem del Banco Hipotecario.....	000.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	9.500
Azucareras.—Preferentes.....	000 000
Idem ordinarias.....	000 0 0
Cédulas del Banco Hipotecario.....	16.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
FRANCO NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	650.000
Cambio medio.....	106.95
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	2.000
Cambio medio.....	26.91

INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Sábado 19 de Febrero de 1910

ESTACIONES	Temp. altura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Temp. altura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			
			Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			Máx.	Mín.	Temp. extra.				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			Máx.	Mín.	Temp. extra.	
																				Temp. altura.
Vatentia (8h)		9.6	83	SE	6	Cubierto	M gruesa	188	10.0	2.8	Málaga (9h)	759.6	15.0	76	WNW	0	Cubierto	Marejada	18	12
Bris Nez (7h)	745.6	9.8	81	SW	2	Nuboso	Idem	1	10	7	Malilla (9h)		11.2	89	S	1	Idem	Calma	20	13
Saint Mathien (7h)	738.6	3.3	95	S	5	Lluvia	Gruesa	3	11	9	Jaén (9h)	757.8	11.2	80	SSW	0	C. cubierto		19	8
Isla de Aix (7h)	747.4	9.2	94	S	4	Brumoso	Picada	1	13	8	Granada (9h)	760.7	10.5	85	WNW	1	Cubierto		19	6
Biarritz (7h)	748.6	15.0	60	SSW	3	Lluvia	M. gruesa		18	14	Almería (9h)	759.6	12.2	78	SW	0	Idem	Calma	21	13
Serpiñán (7h)	755.1	19.6	70	S	4	Idem		13.3	6.1		Murcia (9h)	758.8	13.8	95	SE	1	Idem		22	9
Sabo Sicó (7h)	761.3	7.0	99	E	2	Idem	Picada	12	3		Alicante (9h)	757.3	10.2	88	NE	0	Idem	Calma	18	10
Hermont (7h)	753.4	8.1	65	SE	3	Idem	Idem	13	3		Valencia (9h)	758.8	9.3	81	WSW	1	Idem		16	10
Paris (7h)	749.3	5.6	87	S	5	Idem		15.3	4.7		Albacete (9h)	757.1	9.9	81	SW	1	Idem		17	8
San Sebastián (9h)	746.4	18.0	72	S	3	Idem	Gruesa	11.9	7.0		Ciudad Real (9h)	757.1	9.9	81	SW	1	Idem		14	7
Bilbao (9h)	745.4	14.8	65	SW	4	Lluvia		18	14		Toledo (9h)	752.1	10.6	77	SW	1	Lluvia		16	6
Santander (8h)			50	S	7	Cubierto	Gruesa	20	14		Cuenca (9h)	756.8	6.9	84	S	2	Idem		15	8
Aviedo (9h)	745.2	13.0	93	SW	1	Nuboso		18	14		Madrid (9h)	752.3	8.6	94	SW	1	Cubierto		11	9
Avilés (8h)			91	W	2	Lluvia	Marejada	16	11		El Escorial (9h)	752.4	7.0	86	NW	1	Idem		11	4
Barca (8h)	765.7	9.0	91	SW	5	Cubierto	Picada	1			Segovia (9h)	748.0	7.0	85	SE	1	Idem		13	5
Berna (7h)	777.9	10.0	87	SW	3	Idem	M. gruesa	7	15	8	Avila (9h)	750.2	7.0	85	S	3	Nuboso		9	4
Ministerre (8h)	731.0	11.0	95	W	6	C. cubierto	Gruesa	5			Guadalajara (9h)	752.0	7.6	100	SE	2	Cubierto		12	6
Santiago (9h)	756.6	10.4	85	SW	1	Lluvia		16	11	8	Soria (9h)	742.1	7.2	89	SE	3	Idem		11	5
Pontevedra (9h)	777.1	12.2	86	S	2	Idem		6	14	11	Huesca (9h)	755.7	9.5	83	E	2	Idem		13	4
Vigo (9h)			87	SE	1	Idem		11	16	10	Zaragoza (9h)	755.4							17	3
Orense (9h)	745.3	11.0	91	SW	3	C. cubierto		8	11	5	Teruel (9h)	756.6	8.0	86	SE	0	Cubierto		17	11
Léon (9h)	748.2	6.8	91	SW	2	Idem		2	11	6	Tortosa (9h)	758.0	11.4	92	SSE	3	Idem	Marejada	19	9
Burgos (9h)	747.3	9.8	94	SSW	2	Cubierto		2	11	6	Barcelona (9h)	758.5	11.4	95	SSW	0	Idem		15	7
Valladolid (9h)	751.1	7.0	86	SW	2	Idem		3	14	7	Mahón (9h)	741.4	12.6	81	SE	2	C. cubierto	Picada	15	8
Salamanca (9h)			79	ESE	4	Nuboso		14	5	5	Palma (9h)	762.0	12.6	81	N	3	Cubierto		16	
Zamora (9h)	753.5	8.0	84	S	6	Cubierto		11	7		Orán (7h)									
Operto (9h)	765.3	12.1	91	S	4	Idem	Marejada	15	13	11	Argel (7h)									
Alba (8h)	755.7	12.0	90	SW	2	Idem	Gruesa	1	14	11	Túnos (7h)									
Zagos (8h)	767.8	13.6	70	SW	2	Idem	Llana	1	19	12	Sfaks (7h)	755.7	6.0	65	ENE	3	Nuboso			
Punchal (8h)	716.5	12.8	80	S	7	Despejado		17	9	9	Livorno (7h)	777.8	5.4	76	N	3	Cubierto			
Santa Delgada (7h)	763.4	16.2	85	WSW	7	Bruma	Gruesa	16	13	13	Roma (7h)	759.0	9.0	86	N	4	Despejado			
Angra (8h)	772.1	15.5	92	W	6	Cubierto	M gruesa	4	16	12	Cagliari (7h)	765.9	9.4	76	Calma	0	Idem			
Morta (8h)	734.2	15.0	80	NNW	1	Idem	Picada	2	16	13	Palermo (7h)	776.6	1.3	71	ESE	5	Cubierto	Rizada	3	0
Laguna (8h)	776.3	16.0	56	NNE	0	Despejado		17	9	9	Bodo (7h)	747.7	6.2	62	SW	2	C. cubierto	Marejada	1	6
St. Cruz Tenerife (9h)	767.7	14.8	77	SSW	5	Idem	Calma	19	14	14	Cristiansund (7h)	769.0	1.5		SSW	3	Cubierto			
Híceres (9h)	753.5	14.0	85	SW	6	C. cubierto		14	6	6	Riga (7h)	740.4	-6.6		SSE	0	Idem			
Badajoz (9h)	755.3	10.6	93	SW	3	Cubierto		17	9	9	Moscou (7h)	737.6	1.1		NNW	0	Despejado			
Dérboba (9h)	756.6	13.2	95	NW	2	Idem		2	20	9	Nicolaiew (7h)	734.0	-2.0		NE	2	C. despejado			
Sevilla (9h)	756.4	12.8	84	SW	1	Idem		2	22	11	Reiknuch (7h)	743.7	-0.4		Calma	0	Cubierto			
Huelva (9h)			93	SSW	3	Nuboso		1	21	12	Cranorvitz (7h)	747.8	-2.4		WNW	1	Despejado			
San Fernando (8h)	760.2	15.6	91	SW	2	Lluvia	Marejada	1	19	9	Cracovia (7h)	776.6	-0.4		NNE	1	C. despejado			
María (9h)	760.4	14.1	100	S.W	5	Cubierto	Rizada				Pola (7h)	776.5	-1.2		S	1	Nuboso			
											Viena (7h)									

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 19 de Febrero de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducido á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche	701.55	8.8	8.4	8.0	95	S.....	Frisa.....	Lluvioso.
6 de la mañana	697.74	7.8	7.4	7.5	95	SW.....	Viento.....	P. nuboso.
9 de la mañana	95.86	9.8	8.0	7.1	78	S.....	Idem.....	Cubierto.
12 del día	95.95	5.3	5.2	6.4	98	SW.....	V. fuerte.	Lluvioso.
3 de la tarde	96.13	6.2	5.2	6.1	86	WSW.....	Viento.....	Idem.
6 de la tarde								
9 de la noche								

Temperatura máxima del aire á la sombra..... 16.6 Idem mínima..... 5.2 Diferencia..... 11.3 Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra..... Idem id., dentro de una esfera de cristal..... Diferencia..... Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable..... Idem mínima idem..... Diferencia.....	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros)..... Oscilación barométrica idem (milímetros)..... Altura idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche..... Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros)..... Sol completamente despejado..... Sol entrecubierto por nubes ó vapores..... Total de insolación durante el día.....
---	---

OPOSICIONES

Distrito Universitario de Valladolid.

Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños, de 825 pesetas de dotación.

En cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Oposiciones vigente, se cita á los señores opositores para que concurran al Salón de Actos de la Escuela Normal Superior de Maestros, de esta capital, el día 3 de Marzo próximo y hora de las ocho.

Como prescribe el artículo 22 del citado Reglamento, el Cuestionario estará á disposición de los aspirantes, en la Secretaría de la misma Normal de Maestros, ocho días antes de la fecha señalada en la convocatoria del párrafo anterior.

Valladolid, 14 de Febrero de 1910.—El Presidente del Tribunal, Cesáreo Martínez. P—694

Junta Provincial de Instrucción Pública de Valladolid.

En cumplimiento de lo que proviene el artículo 3.º del Real decreto de 7 de Enero último, se anuncian á oposición 21 Escuelas de niños y 19 de niñas, dotadas todas con el haber anual de 825 pesetas, previniéndose que en la actualidad se encuentran vacantes solamente las Escuelas de niños de Cogeces del Monte y Pesquera de Duero, y la de niñas de Cuenea de Campos.

Para tomar parte en los ejercicios de oposición, será condición precisa que los interesados tengan veintidós años de edad, antes de la fecha de la convocatoria que posean el título de Maestro elemental y que no tengan impedimento alguno que les inhabilite para estos cargos.

Las instancias documentadas se presentarán en esta Junta, dentro de los treinta días siguientes á la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Valladolid, 8 de Febrero de 1910.—El Gobernador Presidente, Lesorna.—El Secretario, Juan J. Hernández. P—695

Junta Provincial de Instrucción Pública de Málaga.

Oposiciones á Escuelas públicas, dotadas con menos de 2.000 pesetas anuales.

Debiendo proveer por oposición, y con arreglo á lo prescrito en el Real decreto de 7 de Enero último, las Escuelas públicas elementales de niños de Totatán, Algatocín, Villanueva de la Concepción, anejo de Antequera (esta última creada con carácter voluntario por Real orden de Marzo de 1909), dotadas con 825 pesetas anuales y las de niñas de Totatán, Cutar, Iguala y Villanueva de la Concepción (esta última con igual condición que la de niños), dotadas con 825 pesetas anuales, esta Junta, en sesión de 31 del mes citado, acordó publicarlo, como proviene el artículo 3.º de la expresada Real disposición, haciendo constar que serán aprobados para las primeras 11 Aspirantes y 10 para las segundas, números iguales á las de plazas provistas en los últimos cinco años.

Las condiciones que se exigen para tomar parte en los ejercicios, son: ser español, no estar incapacitado por defecto físico para la enseñanza ni incapacitado para desempeñar cargos públicos, haber cumplido los veintidós años en la fecha de la presente convocatoria y estar en posesión del título correspondiente.

La solicitud expresando que no se padece defecto físico, dirigida al Presidente de esta Junta y acompañada de la partida de bautismo ó nacimiento, legalizada si el Aspirante no es de esta provincia, certifiendo de la Dirección General de Penales, de no hallarse procesado, y título de Maestro ó certificado de la reválida, deberá ser presentada en esta Junta dentro de los treinta días siguientes al en que este anuncio aparezca en la GACETA DE MADRID.

A los Aspirantes con ejercicio en Escuelas públicas les bastará acompañar á la instancia la hoja de servicios certificada, dentro del plazo de convocatoria.

Málaga á 1.º de Febrero de 1910.—El Gobernador interino Presidente, J. C.—El Secretario, Antoni Quintana.

P—688

SUBASTAS

Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.

Autorizada por Real orden de 11 del actual la segunda subasta para contratar el suministro de útiles y herramientas necesarias para el servicio de la mina Arraganes, en Linares, durante el año 1910, esta Dirección General ha acordado que dicho acto tenga lugar en la misma y simultáneamente en la Dirección de la mina y en la Delegación de Hacienda de Jaén, á las doce en punto del día 5 de Marzo próximo, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, que se hallará de manifiesto en las expresadas Oficinas durante las horas de despacho. El precio máximo admisible es el de 90.887 pesetas y las proposiciones extendidas en papel del sello 11.º han de ir acompañadas de la cédula personal de su firmante y de la carta de pago que acredite haber consignado previamente en metálico ó su equivalente en papel admisible del Estado, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de 4.544,35 pesetas, no siendo admisible más proposiciones que las presentadas hasta el día hábil anterior al de la subasta.

Los licitadores acreditarán el pago de contribución industrial correspondiente.

Serán desechadas las proposiciones que no se hallen conformes con lo anteriormente expresado y que en su redacción no se ajusten al siguiente

Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones y presupuesto que lo acompaña para contratar el suministro de útiles, herramientas y otros efectos para el servicio de la mina Arraganes, de Linares (Jaén), durante el año de 1910, se comprometo á cumplirlas y á realizar, el mismo por la cantidad que determina la condición décima, para todas las clases y productos que abraza el presupuesto (y en caso de que se haga rebaja se agrogará con la baja de... pesetas (expresado por letra) por ciento.

Domicilio del que suscribe. Expresado por letra.

(Fecha y firma.)

Madrid, 16 de Febrero de 1910.—El Director general. S—118

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Alpera.

D. Tomás Megías Tornero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la villa de Alpera, pro incha de Albacete.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 40 de la Ley, el mozo José Arnedo Castillo, hijo de Pedro y de Dolores, los cuales ó sea estos últimos, fallecieron hace muchos años, ingresando el mozo en la casa de Misericordia de Albacete, en muy temprana edad, en unión de su hermano gemelo Jesús Arnedo Castillo, incorporándose después al Ejército como voluntarios donde cumplieron su compromiso, y hallándose en ignorado paradero, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 12 de Febrero y hora de las nueve de su mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos que de no comparecer, los parará el perjuicio á que hubiere lugar. Alpera á 31 de Enero de 1910.—El Alcalde, Tomás Megías. M—664

Alcaldía Constitucional de Ataua.

D. Pedro Antonio Imaz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Ataua.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta localidad para el Reemplazo del Ejército del año actual, conforme al número 5.º del artículo 40 de la Ley, el mozo Francisco Ramón Averde Barandiarán, hijo de Manuel y de Teresa, que nació el 30 de Septiembre de 1889, é ignorándose el paradero de dicho mozo, así como el de sus padres, se cita á estos interesados para el acto de la rectificación, que tendrá lugar ante el Ayuntamiento, en su Casa Capitular, el día 30 del mes corriente, y hora de las ocho de su mañana, por si tuviesen que hacer alguna reclamación; apercibidos de que de no comparecer, les parará el perjuicio á que hubiere lugar. Ataua á 25 de Enero de 1910.—El Alcalde, Pedro Antonio Imaz. M—554

Alcaldía Constitucional de Zarza la Mayor.

En cumplimiento á lo preceptuado en el caso 5.º, artículo 40 de la vigente ley de Reclutamiento, han sido incluidos en el alistamiento de esta villa para el presente Reemplazo, los mozos que á continuación se relacionan, y como se ignora tanto el domicilio de éstos como el de sus padres, se les cita por medio de este edicto para que concurran al acto de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el último domingo del mes actual, día 30, á las nueve horas, para si tienen que hacer alguna reclamación, quedando apercibido que de no comparecer se les parará el perjuicio consiguiente.

Relación que se cita.

- Vicente Hernández Cava, hijo de Félix y Santiago.
 - Mónico Perianes Iglesias, de Gregorio y Melitona.
 - Cruz Nacarino Jorge, de Francisco y Eulogia.
 - Tomás Pulido Palomino, de Pedro y Dorothea.
- Zarza la Mayor á 21 de Enero de 1910. El Alcalde, Mariano Rosellón. M—593

ANUNCIOS OFICIALES

La Electro-Industrial de Ubeda. (SOCIEDAD ANÓNIMA)

Balace en 31 de Diciembre de 1909

ACTIVO	Pesetas
Caja.....	814,22
Fianzas en depósito.....	37.500,00
Propiedades, concesiones y proyectos.....	295.000,00
Semovientes y mobiliario...	4.437,93
Almacén de materiales y efectos.....	26.040,56
Centrales y redes.....	261.176,42
Líneas de alta tensión y telefónicas.....	67.730,99
Maquinaria.....	242.308,96
Deudores de alumbrado y energía.....	22.805,16
Deudores varios.....	9.448,18
Constitución de la Sociedad.	191.188,23
Fábrica de hielo.....	27.075,00
Ayuntamiento de Ubeda....	6.665,00
SUMA EL ACTIVO....	1.102.190,59

PASIVO	Pesetas
Acciones.....	750.000,00
Obligaciones.....	94.000,00
Conservadores.....	37.500,00
Fondo de reserva.....	3.923,71
Fondo remanente.....	6.920,73
Acreedores varios.....	11.181,98
Efectos á pagar.....	30.000,00
Banquero de la Sociedad....	168.659,17
SUMA EL PASIVO....	1.102.190,59

Ubeda, 31 de Diciembre de 1909.—José de Castro. X—316

Delegación de Hacienda de la provincia de Gerona.

Habiendo sufrido extravío el talón resguardo de depósito necesario, en metálico, constituido en la Sucursal de la Caja de Depósitos, de esta provincia, por don Félix Planagumá, en 23 de Mayo de 1905, señalado con los números 279 de entrada y 1.451 de registro, de capital 170 pesetas con 65 céntimos, para garantizar el cargo de Administrador de Loterías, de Olot, á disposición de la Dirección General del Tesoro Público, se hace público por medio del presente anuncio, para que la persona en cuyo poder se halle dicho talón-resguardo se sirva presentarlo en esta Oficina, en la inteligencia de que transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia sin que se haya presentado, quedará nulo y sin valor ni efecto.

Gerona, 3 de Febrero de 1910.—El Delegado de Hacienda, Guillermo Montis. X—313

Banco Asturiano de Industria y Comercio.

Cumpliendo con lo que previene el artículo 60 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas para la Junta general ordinaria que deberá celebrarse el día 27 de los corrientes y hora de las dieciséis, en el domicilio social, Mendizábal, 1.

Los señores Accionistas que deseen concurrir á esta Junta, cumplirán previamente lo que preceptúa el artículo 57 y siguientes de los citados Estatutos.

Oviedo, 11 de Febrero de 1910.—El Director Gerente, Armando de las Alas Pumarino. X—314

Banco de España. Pontevedra.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 3.250, expedido por esta Sucursal en 17 de Noviembre de 1902, á nombre de D. Manuel Cojo Varela, como tutor de los menores D.ª Carmen, D.ª Rosario y D. José Luis Limeses, se anuncia al público, por tercera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Pontevedra, 19 de Febrero de 1910.—El Secretario, Lorenzo Fernández. X—181

Compañía de Navegación Vasco Asturiana.

Se convoca á los señores Accionistas de esta Compañía para Junta general ordinaria para el día 27 de Marzo, á las cuatro de la tarde, en la Sala de actos del Banco Asturiano, de Oviedo, para examinar y, en su caso, aprobar el balance, cuentas y Memoria del ejercicio de 1909.

Los señores Accionistas poseedores de diez acciones ó más, tienen derecho de asistencia, debiendo depositar sus acciones en la Caja social ó en el Banco Asturiano, de Oviedo, ó en sus sucursales de Avilés y Llanas, con cinco días de anticipación, para expedirles el resguardo que les servirá de papoleta de entrada.

Los libros y cuentas estarán á disposición de los señores Accionistas en las Oficinas de la Compañía, con diez días de anticipación al de la fecha de la celebración de la Junta general.

Oviedo, 12 de Febrero de 1910.—El Director Gerente, Luis Caso de los Cobos. X—315